

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo, se entenderá como efectuado para el siguiente martes hábil. Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda, el día 13 de febrero de 2001 y hora de las once treinta de su mañana, y para la tercera subasta, el próximo día 20 de marzo de 2001 y hora de las once treinta de su mañana.

Los bienes objeto de subasta son:

Un único lote:

1. Finca número 74. Inscripción registral: Finca número 9.951, folio 84, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.400 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.485.000 pesetas.

2. Finca número 75. Inscripción registral: Finca número 9.952, folio 86, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.480 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.507.000 pesetas.

3. Finca número 76. Inscripción registral: Finca número 9.953, folio 88, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.400 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.485.000 pesetas.

4. Finca número 77. Inscripción registral: Finca número 9.954, folio 90, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.630 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.548.250 pesetas.

5. Finca número 78. Inscripción registral: Finca número 9.955, folio 92, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 6.000 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.650.000 pesetas.

6. Finca número 79. Inscripción registral: Finca número 9.956, folio 94, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.700 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.567.000 pesetas.

7. Finca número 80. Inscripción registral: Finca número 9.957, folio 96, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.600 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.540.000 pesetas.

8. Finca número 81. Inscripción registral: Finca número 9.958, folio 98, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.500 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.512.500 pesetas.

9. Finca número 82. Inscripción registral: Finca número 9.959, folio 100, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.400 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.485.000 pesetas.

10. Finca número 83. Inscripción registral: Finca número 9.960, folio 102, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.600 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.540.000 pesetas.

11. Finca número 84. Inscripción registral: Finca número 9.961, folio 104, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.600 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.540.000 pesetas.

12. Finca número 85. Inscripción registral: Finca número 9.962, folio 106, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.530 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.520.650 pesetas.

13. Finca número 86. Inscripción registral: Finca número 9.963, folio 108, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 6.200 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.605.000 pesetas.

14. Finca número 87. Inscripción registral: Finca número 9.964, folio 110, tomo 914, libro 167

del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.700 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.567.500 pesetas.

15. Finca número 88. Inscripción registral: Finca número 9.965, folio 112, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.800 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.595.000 pesetas.

16. Finca número 89. Inscripción registral: Finca número 9.966, folio 114, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.880 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.617.000 pesetas.

17. Finca número 90. Inscripción registral: Finca número 9.967, folio 116, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.350 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.471.250 pesetas.

18. Finca número 91. Inscripción registral: Finca número 9.968, folio 118, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.300 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.457.500 pesetas.

19. Finca número 92. Inscripción registral: Finca número 9.969, folio 120, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.700 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.567.500 pesetas.

20. Finca número 93. Inscripción registral: Finca número 9.970, folio 122, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.650 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.553.750 pesetas.

21. Finca número 94. Inscripción registral: Finca número 9.971, folio 124, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.706 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.569.150 pesetas.

22. Finca número 95. Inscripción registral: Finca número 9.972, folio 126, tomo 914, libro 167 del Registro de la Propiedad de Jijona. Superficie: 5.600 metros cuadrados por 275 pesetas metro cuadrado: 1.540.000 pesetas.

Valorado en su totalidad en treinta y cuatro millones veinticuatro mil seiscientos cincuenta (34.024.650) pesetas.

Alicante, 2 de noviembre de 2000.—El Juez.—67.960.

ARANJUEZ

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez de Primera Instancia número 2 de Aranjuez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 191/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Heras Bonilla Hermanos, Sociedad Limitada», contra don José Pablo Gómez Maroto, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2357000017019193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca: Media parte indivisa sobre la finca urbana sita en la localidad de Aranjuez, calle Manuel Serrano, número 28, «El Deleite», inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.906, libro 215, finca número 20.846.

Tipo primera subasta: 7.850.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 10 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—68.276.

ÁVILA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 170/2000, a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, representada por el Procurador señor Sánchez González, contra don Amalio Meneses María y doña Milagros Martín Muñoz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior, de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 17 de enero, 15 de febrero y 15 de marzo de 2001, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas, sito en bajada de Don Alonso, 1.

El tipo de licitación es de 36.702.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días, a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila, número 01-1109-2, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto

con éste, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Local comercial número 1, situado en la planta baja, a mano izquierda del portal de entrada. Está integrado en el edificio sito en Ávila, en la avenida de Madrid, número 9. Es una sola nave con instalaciones de agua corriente y luz eléctrica, con una superficie de 156,46 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal de entrada y finca de don Pelayo Gallego; izquierda, otra de doña Bernardina Pindado, viuda de Rojas; fondo, la de don Germán Vaquero, y frente, la citada avenida. Cuota, con relación a los 100 enteros asignados a la totalidad del edificio, representa una cuota de su valor, elementos y gastos de 16 enteros.

Servidumbre: Sobre el portal y escalera de acceso a las plantas primera, segunda y tercera del edificio de que forma parte integrante la finca descrita (registral 4.787-3.ª), que será predio sirviente, y que miden 2,10 metros de ancho por 4,60 metros de fondo, y linda: Derecha, entrando, edificio de don Pelayo Gallego; izquierda, con local y vivienda del predio sirviente; fondo, con dicho local comercial y con terraza del piso primero, y frente, la citada avenida de Madrid. Se halla constituida expresamente, servidumbre de uso, paso y disfrute a favor del edificio colindante, propiedad de don Pelayo Gallego, el cual, como predio dominante, tendrá derecho de acceso para su vivienda por dicho portal y escalera hasta el máximo de altura actual, o sea, la tercera planta.

El predio dominante es la finca registral número 4.796-5.ª y la servidumbre está inscrita al tomo 192, folio 36, finca 4.798-3.ª, predio sirviente, y al tomo 1.138, folio 132, finca número 4.796-5.ª, predio dominante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.731, libro 457 de Ávila, folio 117, finca número 7.085-N, inscripción cuarta de hipoteca.

Se fijó como valor de esta finca al objeto de que sirva de tipo en la subasta la suma de 36.702.000 pesetas.

Ávila, 17 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.209.

BARCELONA

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 704/93, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Andaman, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra «Gujobe, Sociedad Anónima», don José Luis Lechuga García, don Antonio Martínez Gómez, don Juan Ramón Macía Aragón y sociedad «JIT 98, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

En dos lotes:

Primer lote: Concesión administrativa de cuarenta y tres partes indivisas de la finca registral número 17.551 del Registro de la Propiedad número 1 de

Murcia, cuya descripción es la siguiente: Urbana número 1. Planta primera bajo rasante del jardín de la Fama, sito en el término y ciudad de Murcia, tiene sus accesos y salidas rodadas y peatonales por las calles o zonas de circulación o maniobra y por las rampas y escaleras comunes de la edificación. Tiene una superficie destinada a plazas de aparcamiento de 3.431 metros 40 decímetros cuadrados. Está destinada a 301 plazas de aparcamiento, debidamente señalizadas en el suelo y numeradas del número 1 a 301, ambos inclusive. Linda, sobre rasante: Norte, comunidad de propietarios y porción de vía pública, en forma de fondo de saco que es travesía a la calle de Puerta Nueva; este, en parte, recinto del parvulario de la Fama, en parte centro comercial «Centrofama» y vial, en forma de fondo de saco, que sirve de acceso y salida al aparcamiento subterráneo de dicho centro comercial; sur, comunidades de propietarios y porción de vía pública en forma de fondo de saco que es la travesía de la avenida Teniente General Gutiérrez Mellado, colindante al citado edificio de servicios múltiples, y oeste, comunidades de propietarios y porción de vía pública, en forma de fondo de saco que es la travesía de la gran vía de Alfonso X el Sabio. E interiormente, linda, además, con las zonas de circulación y maniobra para vehículos y de paso para peatones, aseos, servicios, cuartos de máquinas y demás elementos de la edificación. Cuota: 50 por 100. Se destina para residentes.

Se separa de la concesión administrativa municipal, finca número 15.553, folios 203 vuelto del libro 244, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia y está inscrita al tomo 3.273, libro 2.344, sección segunda, del citado Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, y está sujeta a los términos y condiciones de la concesión administrativa municipal en que se integra, en especial su caducidad.

Las cuarenta y tres partes indivisas objeto de subasta, se concretan en las siguientes cuarenta y tres plazas de aparcamiento, números 14, 15, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 44, 69, 70, 71, 80, 81, 82, 84, 97, 115, 116, 164, 165, 174, 185, 205, 206, 214, 236, 266, 291, 292, 293, 294, 295.

El tipo de remate del primer lote es de 41.558.554 pesetas.

Dicho lote cubre el principal de 11.015.692 pesetas, más 18.000.000 de pesetas de intereses y costas.

Segundo lote: Concesión administrativa de sesenta y siete partes indivisas de la finca registral número 17.551 del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, cuya descripción figura en el primer lote.

Se separa de la concesión administrativa municipal, finca número 15.553, folios 203 vuelto del libro 244, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia y está inscrita al tomo 3.273, libro 244, sección segunda, del citado Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, y está sujeta a los términos y condiciones de la concesión administrativa municipal en que se integra, en especial su caducidad.

Las sesenta y siete partes indivisas objeto de la subasta, se concretan en las siguientes sesenta y siete plazas de aparcamiento, números 267, finca registral número 17.551 (2). 220, finca registral número 17.551 (28). 147, finca registral número 17.551 (47). 140, finca registral número 17.551 (48). 204, finca registral número 17.551 (49). 239, finca registral número 17.551 (52). 24, finca registral número 17.551 (65). 25, finca registral número 17.551 (66). 26, finca registral número 17.551 (67). 39, finca registral número 17.551 (68). 40, finca registral número 17.551 (69). 41, finca registral número 17.551 (70). 63, finca registral número 17.551 (71). 104, finca registral número 17.551 (72). 154, finca registral número 17.551 (73). 159, finca registral número 17.551 (74). 195, finca registral número 17.551 (75). 288, finca registral número 17.551 (76). 296, finca registral número 17.551 (77). 297, finca registral número 17.551 (78). 298, finca registral número 17.551 (79). 299, finca registral número 17.551 (80). 300, finca registral número 17.551 (81). 200, finca registral número 17.551 (93). 45, finca registral número 17.551 (97). 83, finca registral

número 17.551 (98). 85, finca registral número 17.551 (99). 86, finca registral número 17.551 (100). 126, finca registral número 17.551 (101). 127, finca registral número 17.551 (102). 130, finca registral número 17.551 (103). 167, finca registral número 17.551 (104). 168, finca registral número 17.551 (105). 208, finca registral número 17.551 (106). 209, finca registral número 17.551 (107). 211, finca registral número 17.551 (108). 212, finca registral número 17.551 (109). 213, finca registral número 17.551 (110). 249, finca registral número 17.551 (111). 250, finca registral número 17.551 (112). 290, finca registral número 17.551 (113). 301, finca registral número 17.551 (114). 173, finca registral número 17.551 (119). 131, finca registral número 17.551 (120). 155, finca registral número 17.551 (126). 156, finca registral número 17.551 (127). 46, finca registral número 17.551 (130). 87, finca registral número 17.551 (131). 203, finca registral número 17.551 (142). 201, finca registral número 17.551 (144). 102, finca registral número 17.551 (145). 137, finca registral número 17.551 (146). 138, finca registral número 17.551 (147). 193, finca registral número 17.551 (148). 38, finca registral número 17.551 (158). 99, finca registral número 17.551 (166). 146, finca registral número 17.551 (178). 95, finca registral número 17.551 (195). 139, finca registral número 17.551 (201). 260, finca registral número 17.551 (202). 64, finca registral número 17.551 (203). 65, finca registral número 17.551 (204). 72, finca registral número 17.551 (205). 93, finca registral número 17.551 (206). 240, finca registral número 17.551 (212). 289, finca registral número 17.551 (218). 101, finca registral número 17.551 (223).

El valor efectivo de la subasta es de 64.754.026 pesetas. Para el segundo lote (anexo II). Dicho lote cubre el principal de 11.015.692 pesetas, más 2.800.000 pesetas de intereses y costas.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de enero de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2. 4.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el establecido de 41.558.554 pesetas, el primer lote, y de 64.754.026 pesetas el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de febrero de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.